SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00314-00 que se encuentra pendiente de autorizar entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1058
Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023

DEMANDANTE	SONIA MARGARITA MESA CASTILLO C.C. 51.874.968
DEMANDADO	COLPENSIONES NIT 9003360047, PROTECCION S.A. 8001381 PORVENIR S.A. NIT: 8001443313 Y SKANDIA NIT:8001485142
RADICACION	76001310500320121003l4-00

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante:

Consignante	**N° titulo**	**Fecha**	**Valor**
SKANDIA	469030002891956	24/02/2023	$6.634.104
PORVENIR S.A.	469030002895907	03/03/2023	$908.526
PROTECCION S.A.	469030002908884	03/04/2023	$3.908.526

Depósitos judiciales que será entregados al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 34 y 35 del índice digital 01 del expediente.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los siguientes depósitos judiciales:

469030002891956	24/02/2023	$6.634.104
469030002895907	03/03/2023	$908.526
469030002908884	03/04/2023	$3.908.526

a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO identificado con la C.C. No. 80.412.023 y T.P. No. 72.569 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2021-314

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

ESTADO N°70 DEL 05/05/2023